

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

MUNICIPALIDAD PUCÓN Dirección Desarrollo Comunitario	
Nº DE REGISTRO	497
FECHA ENTRADA	05/11/21
FECHA SALIDA	05/11/21
DEPTO.	DOC C

En Pucón, a 29 de Octubre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Agosto del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de S. y A. Gosaques de Petreñenue, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20° Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Comité de S. y A. Gosaques de Petreñenue

6332
04/11/2021

DOC C

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ALAIN GABRIEL NOUZELET VINETT	[REDACTED]	[FIRMA]
2	ARNANDO MARCELO JORDANILLO TUNAO	[REDACTED]	[FIRMA]
3	ANTOINETTE MARCELO NOUZELET ADARZO	[REDACTED]	[FIRMA]

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

01.
2.
3.
7.

Javier Rojas
04/11/2021



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización Comité de Seguridad y Adelanto Bosques del Metreñehue

En Pucón, a 23 de Octubre 2021, siendo las 14:00

Horas, en el local ubicado en Sector Metreñehue km.10 Parcela 4 lote 10, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Comité de S. y A. Bosques del Metreñehue,

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 18:00 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Viriana Leticia Ulloa Castro</u>	<u>15</u>
2. <u>Carmen Gladys Artiaga Torres</u>	<u>4</u>
3. <u>Nicole Jinet Iberguiniño</u>	<u>3</u>
4. <u>Richard Manuel Aviles Guzmán</u>	<u>1</u>
5. <u>Iván E. Vásquez Salinas</u>	<u>1</u>
6. <u>Luis Eduardo Conejera Espinoza</u>	<u>1</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Viriana Leticia Ulloa Castro

SECRETARIO: Carmen Gladys Artiaga Torres

TESORERO: Nicole Jinet Iberguiniño

SUPLENTES: Richard Aviles Guzmán, Iván Vásquez Salinas, Luis Conejera Espinoza.



Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Comité de Seguridad y Adelanto Bosques del Metropolitano.

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

ALAIN GABRIEL MOREGUET VINETT 
ANTONIO MARCEL MOREGUET ADRIANO 
ARMANDO MARCELO JERONIMO NANCULOPE 